

La movilidad
es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)
[Info COVID-19](#) [Héroes](#)

Con modificación al Decreto Único Reglamentario del Sector, el Ministerio ratifica su respaldo a los transportadores

[Inicio](#)

Con modificación al Decreto Único Reglamentario del Sector, el Ministerio ratifica su respaldo a los transportadores

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar



- Con la entrada en vigencia de la modificación al Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, a partir de hoy los actores de la modalidad de transporte especial, incluidos los propietarios de vehículos, contarán con nuevos beneficios para prestar un servicio óptimo basado en la reactivación económica del gremio.
- Dentro de las modificaciones más relevantes para el gremio, se contemplan: la ampliación en los tiempos de uso de los vehículos, el cambio de placa blanca a placa amarilla por el término de 2 años sin importar la antigüedad del carro, la posibilidad de renovar la tarjeta de operación sin necesidad de presentar contratos vigentes durante el tiempo en que dure la emergencia sanitaria, convenios de colaboración empresarial, entre otros.
- En mesas de trabajo con transportadores del servicio público de transporte terrestre automotor especial, el Ministerio de Transporte abrió espacios para socializar el alcance de la reglamentación para esta modalidad de transporte, la cual fue publicada en la página web entre el 10 y el 25 de febrero del año en curso, donde se recibieron 439 observaciones provenientes de 304 participantes de diferentes agremiaciones, empresas y propietarios.

13 de mayo 2021 (@MintransporteCo). Luego de meses de trabajo el Ministerio de Transporte ratificó la modificación del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, respecto a la modalidad de transporte especial, cambios que entrarán en vigencia a partir de hoy.

El ajuste brinda herramientas a quienes presten este servicio de transporte para que puedan trabajar en condiciones óptimas, buscando una reactivación de sus actividades productivas. Entre otras disposiciones, se incluye la ampliación a cuatro (4) años adicionales del término del tiempo de uso para los vehículos matriculados antes del 30 de mayo de 2020, fecha de finalización de la primera emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. También se establece un plazo de veinticuatro (24) meses adicionales para la implementación y obtención de los certificados en el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Seguridad en el Trabajo.

[Hable con nosotros](#)

“El diálogo permanente con la ciudadanía es todos los transportadores del país. Es por los actores del servicio de transporte especial para esta modalidad, para que puedan seguir mejorando su bienestar”, aseguró la Ministra de Transporte

Buscando generar oportunidades para que los transportadores, en situaciones de urgencias económicas, este proyecto de modificación del servicio para que los propietarios que quieran cambiar de ahora, la figura permite que los vehículos de transporte especial puedan realizar el cambio de modalidad. Los interesados podrán realizar el cambio de servicio de forma permanente en la modalidad. Esto con el fin de mejorar el funcionamiento del sector y evitar la sobreoferta de vehículos.

Reconociendo las dinámicas del mercado, es necesario flexibilizar el acceso financiero para que las empresas puedan acceder al crédito del sector automotor. También se permite el ingreso al servicio de transporte en camioneta y microbús, los cuales se encuentran en la modalidad.

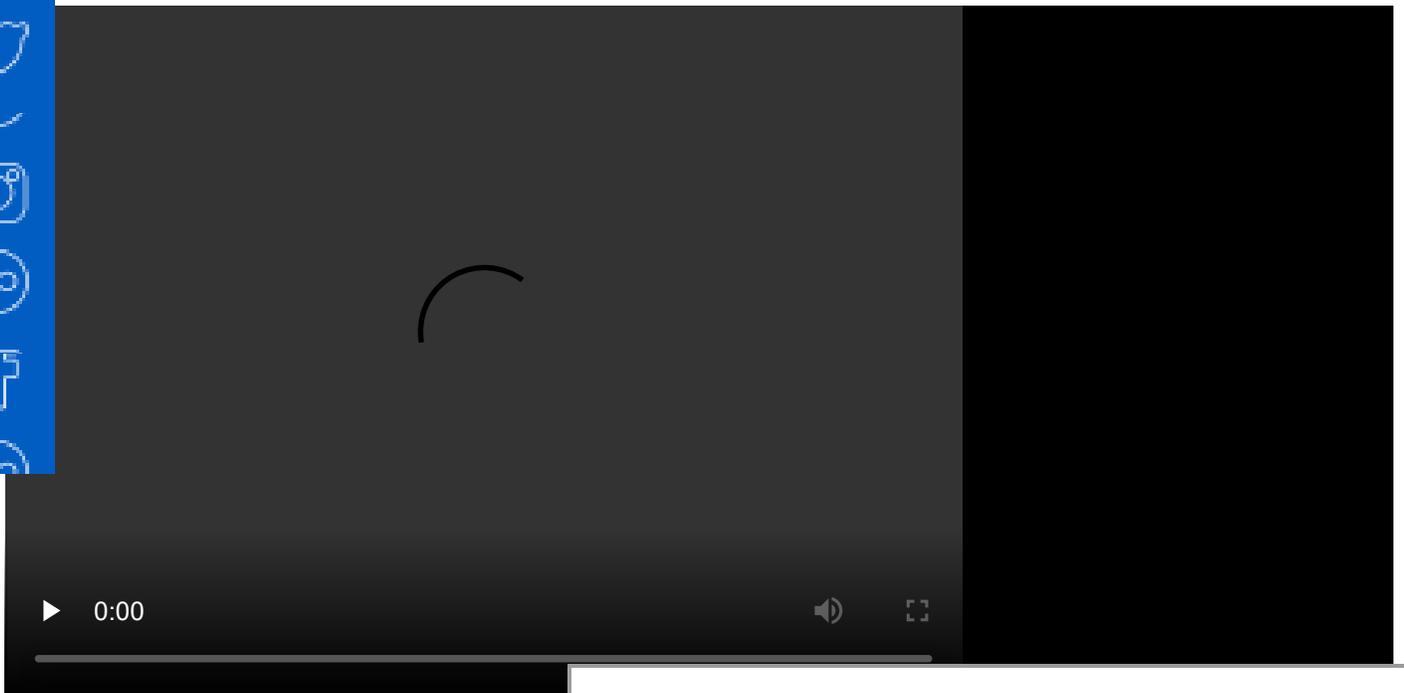
Con la modificación al decreto también existe una excepción en la operación de los vehículos, eximiendo de esta obligación la prestación del servicio de transporte especial durante cualquier emergencia sanitaria declarada por el Gobierno, generada por el Covid-19.

“La modificación al Decreto es un logro que cuenta que durante más de seis meses estuvo en estudio para ampliar la modalidad y ampliar el plazo de uso para los transportadores de esta modalidad. Agradecemos que de manera oportuna y respetando la realidad”. Manifestó la viceministra de Transporte.

El Ministerio de Transporte abrió espacios para la participación de la ciudadanía en la modalidad de transporte, la cual fue publicada en un curso, donde se recibieron 439 observaciones de las organizaciones, agremiaciones, empresas y propietarios, cumpliendo con una medida autorizada por el Gobierno nacional que les permita a todos los transportadores acceder a esta modalidad.

Conectando...

Escriba su mensaje



▶ 0:00



Hable con nosotros

Ministra de



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

Aplicativos Institucionales

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)
 RNDC
 Correo Institucional
 Orfeo
 Sice TAC
 Logístico de Colombia

Ansemitra
 Manual de señaliza
 Plan Vial Regional
 Peajes Electrónicos
 Gestor de Proyecto
 Infraestructura (GP
 Plan Nacional de V
 Integración Regiona

Conectando...

Escriba su mensaje



[Certificaciones de calidad](#)

[Políticas de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Movilnet](#)

[Ingreso al sistema](#)



Última fecha de actualización: Jueves 13 de mayo de 2021 12:47 pm

Ministerio de
Teléfono de atención:

(+57 1) 3240800
op. 1

Línea gratuita:

01 8000 112042

Línea de
Transparencia:

01 8000 110950

Radique aquí sus PQRS o documentos

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. - 7:30 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 7:30 p.m.

Hable con nosotros



Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II
(Bogotá, D.C - Colombia)

Hasta nuevo aviso Sede Central no presta
atención presencial

Conectando...

Escriba su mensaje



Hable con nosotros